

# REUNIÓN TUTOR/A CON FAMILIAS Curso 2022-23



27 de octubre de 2022

# EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR: Francisco Javier Calleja

JEFES DE ESTUDIOS : Carlos Velilla  
Lucía Alcoceba

SECRETARIO: Benito Gil

# ORIENTADOR

MANUEL GAMARRA DE VALDIVIELSO

## CITA PREVIA:

Racima,

Teléfono del IES: 941451020

# HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

**TUTORA:** ROCÍO JIMÉNEZ

LUNES, de 11:50 a 12:40 horas.

Previa petición de hora.

**Forma de comunicación:**

Racima,

Microsoft Teams,

Teléfono del IES: 941451020

# 2º FORMACIÓN PROFESIONAL ESP. ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA

## 1º y 2º trimestres

### Módulo de Comunicación y Sociedad II

1. Lengua Castellana y Ciencias Sociales (4 horas)
2. Lengua Extranjera de Iniciación Profesional(Inglés) (2 horas)

### Módulo de Ciencias Aplicadas II

1. Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas II (5 horas)
2. Economía y Emprendimiento (1 hora)

### Módulo PROFESIONAL

- ☐ Instalaciones de Telecomunicaciones (9 horas)
- ☐ Instalación y Mantenimiento de Redes para Transmisión de Datos (7 horas)

# **2º FORMACIÓN PROFESIONAL ESP. ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA**

**3º trimestre: Formación en Centros de Trabajo (240 horas)**

## **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

- 1. Comienzo aproximado: finales abril/ principios mayo**
- 2. Duración: 240 h. (30 días/8h o 40 días/6h)**
- 3. Convenio con la empresa**

## **2º FORMACIÓN PROFESIONAL ESP. ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA**

### **3º trimestre: Formación en Centros de Trabajo (FCT)**

**El alumno tiene que aprobar las asignaturas propias del  
Ámbito Profesional para promocionar al módulo FCT.**

**Si no promocionara a FCT, deberá seguir asistiendo al  
Centro a repasar los conocimientos, para la prueba final  
de junio.**

**No aprobando en junio, realizará las prácticas en el  
primer trimestre del curso siguiente.**

# TUTORÍAS

**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES  
Y SOCIALES DE LA ESPECIALIDAD**

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

...





# CALENDARIO DE EVALUACIONES

| EVALUACIONES                               | FECHA              |
|--------------------------------------------|--------------------|
| 1ª Evaluación                              | 14 DE DICIEMBRE    |
| 2ª Evaluación                              | 22 DE MARZO        |
| Periodo de Formación en Centros de Trabajo | Abril-Mayo a Junio |
| Evaluación final ordinaria                 | 21 DE JUNIO        |
| FINALIZACION DEL CURSO                     | 23 DE JUNIO        |

# EVALUACION

- En cada asignatura se evaluará conforme la programación (pruebas escritas, cuadernos, trabajos, prácticas, etc.)
- El objetivo de este año es que puedan adquirir buenos hábitos, por lo que se les va a valorar
  - La puntualidad
  - Las faltas de asistencia
  - El comportamiento
  - Responsabilidad (documentos del Centro, justificación de faltas de asistencia, etc.)
  - El modo de uso de material (tanto del propio como el del centro)

# DIEZ NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

- 1.- En caso de **llegar tarde**, el profesor correspondiente consignará el retraso en RACIMA. Si el retraso se repite 3 veces en la misma asignatura, el profesor impondrá al alumno una amonestación.
- 2.- **Salir del centro sin permiso** se considera una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro e implica una amonestación.
- 3.- **No entrar a clase** estando en el centro se considera una conducta contraria a las normas de convivencia e implica una amonestación.
- 4.- Cuando un grupo realice una actividad complementaria o extraescolar, quienes no participen en ella tienen la **obligación** de asistir al centro (todas las asignaturas).
- 5.- Si un alumno se encuentra **expulsado** del centro en cumplimiento de una sanción, deberá asistir a los exámenes programados en dichos días.

# DIEZ NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

- 6.- En ningún caso se podrá **permanecer en los pasillos** durante el horario lectivo. Hacerlo de forma reiterada después de haber sido advertido será objeto de amonestación. Tampoco está permitido permanecer en lugares que puedan entenderse como espacios para huir de la obligada vigilancia de los profesores de guardia ("escondites").
- 7.- **Los teléfonos móviles** tendrán que estar en todo momento guardados y apagados. Si por alguna razón, el teléfono o alarma sonaran, entrara un whatsapp, etc., se procederá a imponer una amonestación doble, equivalente a 2 amonestaciones escritas.
- 8.- Conforme a la legislación vigente **no está permitido fumar** en ninguna dependencia del instituto.

# DIEZ NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

- 9.- La posesión, el consumo, la distribución o venta de **drogas** se consideran conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia y darán lugar a las actuaciones judiciales que procedan. Contravenir estas normas será considerado una conducta gravemente perjudicial para las normas de convivencia.
- 10.- El alumno que sea sorprendido **tirando basura** al suelo será objeto de una amonestación. Asimismo, será amonestado aquel alumno que se niegue a recoger algún tipo de basura cuando se lo ordene un profesor o persona autorizada.

## SANCIONES UNIDAS A LAS AMONESTACIONES

- En un mismo curso, cuando el alumno sea objeto de tres (3) amonestaciones será sancionado con la suspensión de **asistencia a clase por 1 día**. Ese día el alumno permanecerá en el Aula de Convivencia realizando las tareas que cada profesor en su asignatura correspondiente decida necesarias y convenientes para el mismo.
- Si se repitiera un ciclo de dos (2) nuevas amonestaciones, será sancionado con la suspensión de **asistencia a clase por 2 días**. Durante esos 2 días el alumno permanecerá en el Aula de Convivencia realizando las tareas que cada profesor en su asignatura correspondiente decidiera necesarias y convenientes para el mismo.
- Si se reincidiera en un nuevo ciclo de dos (2) nuevas amonestaciones, la sanción sería la **NO ASISTENCIA** al Centro por un periodo de 2 días. Si de nuevo se repitiera el ciclo de dos (2) nuevas amonestaciones, serían 3 días de inasistencia al Centro. Y así sucesivamente **HASTA UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS DE SANCIÓN**.
- SE CONSIDERARÁN PRESCRITAS TODAS LAS AMONESTACIONES ESCRITAS DE AQUEL ALUMNO AL QUE DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO EQUIVALENTE A OCHO SEMANAS LECTIVAS (DE CLASE) NO SE LE IMPONGA UNA AMONESTACIÓN ESCRITA.

# PETICIÓN DE COLABORACIÓN

- ❑ Motivarles para que tengan un **horario y sitio fijos** para estudiar, cuando lo tengan que realizar en casa.
- ❑ **Estimularles en base a su esfuerzo personal** y no a los resultados.
- ❑ **Comunicar** al tutor o al **orientador cualquier problema** que tenga el alumno para poder actuar conjuntamente.
- ❑ **No justificar lo injustificable** (faltas de asistencia, falta de material, mal comportamiento, falta de esfuerzo, etc.). Todos debemos tener el mismo objetivo.
- ❑ Controlar el uso que hacen de la TV, Internet y las redes sociales.



El éxito en los estudios depende de la determinación por conseguirlo y de saber utilizar las estrategias para aprovechar con eficacia el tiempo.

En el Instituto estamos convencidos de que la **colaboración familia-centro es imprescindible** para que nuestros estudiantes no duden de que pueden lograrlo.

<http://iestomasyvaliente.larioja.edu.es>

[www.orientafuenmayor.blogspot.com](http://www.orientafuenmayor.blogspot.com)

**¡GRACIAS POR VUESTRA  
ASISTENCIA!**